



2.596.

OF. ORD. D. E. A. Nº / 130655 /

ANT: NO HAY.

MAT: adjunta y envía Informe final del proceso de Certificación Ambiental Municipal.

SANTIAGO, 22 FEB. 2013

A : LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DE : PAULA ALVEAR CORNEJO
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con hacer llegar a usted mi más cordial saludo, remito a usted el informe final del proceso de Certificación Ambiental Municipal en cual el Municipio de Quillota participó durante el presente proceso.

Es importante señalar que la evaluación se realizó a partir de la información entregada por la contraparte municipal a través de un expediente, en el cual incluyó la información y/o resultados de las actividades ejecutadas y exigidas en el sistema, adjuntando los medios verificadores correspondientes.

La certificación básica se obtiene con el 90% de las actividades exigidas en el programa. En el caso de la Municipalidad de Quillota el porcentaje alcanzado es de un 82% debiendo comprometerse a lograr el mínimo exigido restante a través de un informe complementario.

El plazo para la entrega de la información complementaria vence el 15 de marzo del 2013, el cual deberá ser entregado a la SEREMI de su región mediante oficio conductor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


PAULA ALVEAR CORNEJO
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACION AMBIENTAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE




CRL/MSG/cjh

C.c.:
Archivo División de Educación Ambiental/GAL, MMA
Oficina de Partes, MMA

INFORME FINAL DE AUDITORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR(A)	NOMBRE AUDITOR: TANIA BERTOGLIO CABALLERO CAMILA ALARCÓN GONZALEZ MIGUEL SANTOS GONZALEZ
	CARGO: PROFESIONAL SEREMI MMA DE VALPARAÍSO PROFESIONAL GAL PROFESIONAL GAL
	FECHA INICIO DE REVISIÓN: 06-02-2012
	FECHA FINAL DE REVISIÓN: XX-02-2012
	CANTIDAD DE HOJAS EXPEDIENTE: 205
	RESPALDO DIGITAL: 295 MB
	REGISTRO: CAM/047/NB/DGAL/MMA 2012

2.-ACCIONES EJECUTADAS	SI	NO	FOLIO(S)
FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN	X		003 - 007
NOMBRAMIENTO DE CONTRAPARTE OFICIAL	X		014
INSTRUCTIVO A TODOS LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS	X		015
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	X		017- 179 Pendrive de apoyo para anexos
ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL	X		172 - 179
COMPROMISO PRESUPUESTARIO AÑO 2013		X	-
CONSTITUCIÓN COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL	X		187- 192
CONSTITUCIÓN COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL	X		180-186
COMPROMISO BIANUAL PARA LA FASE 2 Y 3	X		193 -205

3.-INFORMACION EXIGIDA	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
RECURSOS NORMATIVOS O LEGALES				20 – 24; respaldo digital anexo 2.1
Ordenanza ambiental			X	Posee Ordenanza ambiental Sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente del 26 de Noviembre de 1998. Mediante decreto N° 2595. La ordenanza ambiental se encuentra en la página web del Municipio en el link http://www.quillota.cl/transparencia De todas maneras se solicita al Municipio entregar la ordenanza ambiental original.
Vigencia	X			Se establece en el expediente, que la Ordenanza de medioambiente se encuentra vigente. Sin embargo deberá ser revisada y reformulada, debido a la antigüedad de ésta.

3.-INFORMACION EXIGIDA	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
Formulada con Participación Ciudadana	X			De acuerdo a lo establecido en el expediente del Municipio, para la elaboración de la ordenanza no se utilizó participación ciudadana.
Difundida a la comunidad y funcionarios.	X			Se difunde a través de la página web, charlas, por medio de las fiscalizaciones, denuncias y operativos que se realizaron en el periodo de fase básica. En pagina web esta en un sitio poco visible. Hora de Chequeo 16:51 del 12-2-2013.
Otros	X			Existe una Ordenanza de Tenencia responsable de animales, del 01 de Septiembre de 2004, y se encuentra vigente. No fue elaborada con mecanismos de participación ciudadana.
RECURSOS FINANCIEROS				25 – 26. Anexo digital 2.2
Copia Presupuesto año 2010 – 2011. 2012 destinado a temas ambientales, se excluye las referidas a higiene, aseo y ornato.			X	El Municipio deberá entregar un informe estimado sobre el presupuesto de los años anteriores a 2012. Si el municipio no puede especificar dicha información, se recomienda explicar las razones y declararla en el formulario de ausencia de información o actividad
Recursos financieros externos recibidos por el municipio.	X			Mencionan que en 2012 recibieron fondos de la empresa COLBUN, que se destinó al canil municipal, específicamente en alimentos e insumos veterinarios.
Recursos Humanos				27 - 73
Aplicación de encuesta que mida los conocimientos de los funcionarios en temas ambientales.	X			Encuesta realizada a 93 funcionarios municipales de acuerdo a lo requerido en el proceso.
Cantidad de funcionarios según estamento.	X			El Municipio entrega la información de acuerdo a los formatos solicitados. Los funcionarios que trabajan en el municipio son 525, que se dividen de acuerdo a estamento según las siguientes cantidades. Planta: 118 Contrata: 38 Honorarios:369
Cantidad de funcionarios capacitados en temas ambientales, patrocinado por el municipio desde el 2008 hasta la fecha.	X			El municipio expresa que durante 2012 dos funcionarios fueron capacitados en temas ambientales. Asistieron a seminario "programa de residuos sólidos", Diploma "análisis y Control ambiental"
Recursos Informáticos				74 – 76; Respaldo digital anexo 2.4
SIG	X			El Municipio declara no poseer un sistema de Información geográfica.
Distribución espacial de los habitantes Mapa escala de 1:50.000 el mas			X	El municipio declara poseer mapa a escala sin embargo no presenta el respaldo que lo verifique. Por lo anterior es que se sugiere adjuntar el mapa a escala.

3.-INFORMACION EXIGIDA	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
Página Web con el tópico ambiental en la comuna describir el contenido.	X			El municipio cuenta con un banner del SCAM en la página web, además de un Facebook, que se utilizan para diversas actividades propias de la unidad. Se compromete para la próxima fase, la publicación de estrategia y actividades ambientales en la web institucional.
Recursos PAC				77 – 82; respaldo digital anexo 2.5
Mecanismos generales de participación ciudadana.	X			Posee una Ordenanza de Participación Ciudadana promulgada con fecha 26 de Noviembre de 1998. Por decreto alcaldicio N°2601. Dicha ordenanza se sugiere revisarla en virtud de la ley N°20.500.
Niveles de Participación ciudadana: informativo, consultivo o resolutivo.	X			En la ordenanza de participación ciudadana, se establece que el municipio cuenta con los tres niveles de participación. Resolutivo, desde el artículo 6° al 25°; Consultivo del 26° al 28° e informativo desde el artículo 29° al 38°.
Mecanismo de demandas o denuncias ambientales.	X			El municipio posee un mecanismo de denuncia ambiental.
Describir forma de procesar las demandas o denuncias ambientales.	X			Se realiza una descripción del procedimiento de denuncia ambiental y se adjunta el formulario mediante el cual ésta se realiza.
Otros Mecanismos	X			No poseen otros mecanismos, más que los establecidos en las ordenanzas.
Recursos de Planificación				83 – 91; respaldo digital anexo 2.6
Posee estrategia ambiental, plan, programas o proyectos.	X			La unidad ambiental posee programas y proyectos que están especificados en el punto 2.8 Sobre Unidad Ambiental.
Descripción de lo anterior, estableciendo objetivos, alcances y nivel de ejecución.	X			Se trabaja en las siguientes actividades: a) Programa de Tenencia responsable de mascotas b) Educación ambiental c) Actividades ambientales como reciclaje de vidrio, pilas, recolección de botellas plásticas, entre otras. d) Fiscalizaciones e) Otras.
PLADECO y contenido ambiental.	X			El PLADECO vigente, correspondiente a los años 2010 – 2015, posee contenido ambiental. Uno de los lineamientos transversales es el desarrollo sustentable.
PADEM y contenido ambiental.	X			El PADEM no posee temática ambiental.
3 R				92 - 95
Se encuentra instalado y funcionando un sistema de reciclaje, describir alcance y vigencia, cantidades recicladas. (Corte máximo octubre-2011).	X			El municipio no posee un sistema de reciclaje interno.

3.-INFORMACION EXIGIDA	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
Promedio de consumo de agua en las instalaciones municipales. (Corte máximo octubre-2011).	X			Para realizar el análisis del consumo hídrico se revisaron las cuentas desde Enero a Diciembre de los años 2011 y 2012, éste da cuenta de una disminución de un 27,5% en el consumo en ese periodo. (2011 un consumo promedio de 37.6 M³, mientras que el 2012 se realizó un consumo promedio de 29.5 M³) Se cumple con el formato establecido.
Promedio de consumo energético en las instalaciones municipales. (Ver facturas últimos doce meses, corte máximo octubre-2011).	X			Para realizar el análisis del consumo energético se revisaron las cuentas desde Enero a Diciembre de los años 2011 y 2012, éste da cuenta de un aumento del 19% en el consumo durante ese periodo. (2011 un consumo promedio de 513 kw/h, mientras que el 2012 se realizó un consumo promedio de 633 kw/h) Se cumple con el formato establecido.
Unidad Ambiental				96 – 106; respaldo digital anexo 2.8
Existencia empírica.	X			La unidad de Medio Ambiente y aseo, depende de la DOM. Se solicita especificar si es departamento o dirección de Obra.
Jerarquía organizacional.	X			En el folio 098 se presenta organigrama tanto municipal como de la DOM.
Descripción de funciones.	X			Se hace una breve descripción de las funciones de cada persona que integra la unidad.
Bienes muebles y tecnología	X			En el punto 2.8.2.6 del folio 106 se especifican estos elementos.
Presupuesto de funcionamiento.			X	Se especifica que el presupuesto se ejecuta por programa o actividad y no por unidades, por lo que no se tiene un desglose específico del dinero con que cuenta la unidad para su funcionamiento.
Actividades recurrentes.	X			Se hace una caracterización de las actividades que desarrolla la unidad.
Diagnóstico Medio Natural				107 - 171
Determinación de Problemas Ambientales, en fauna, flora, aire, suelo agua.	X			El diagnóstico aborda la caracterización de fauna, flora. Aire, suelo y agua.
Diagnóstico participativo	X			Se establece que los diagnósticos ambientales fueron participativos desarrollados a través de la metodología DELPHI. Los diagnósticos fueron realizados de manera óptima, no obstante se solicita adjuntar listas de asistencias al taller.
Diagnóstico Medio Construido				107 - 171
Diagnóstico propio de estado de calles, canales, veredas, iluminación, etc.		X		De acuerdo a lo establecido en el Manual del Sistema de Certificación Ambiental en el punto 4.1.9 página 22, no posee diagnóstico del medio construido. Se sugiere completar dicho

3.-INFORMACION EXIGIDA	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
				diagnostico con apoyo de la DOM.
Diagnóstico participativo.		X		No es posible determinar que en el diagnóstico participativo se consideró el medio construido.
Diagnóstico Socio ambiental				107 - 171
Caracterización de los grupos, colegios certificados, grupos vulnerables, pobreza, indígenas, etc. (indicar año y vigencia.)			X	En el diagnóstico socio ambiental falta incluir la caracterización de organizaciones sociales que se involucran en temas ambientales.
Encuesta entre 50-70 para conocer el conocimiento de la población en temas ambientales, como por ejemplo reciclaje, calentamiento global, entre otros.	X			La encuesta se realizó de acuerdo a las especificaciones entregadas. Se encuestó a 254 personas.
Estrategia Ambiental				Folios: 172 - 179
Elaborada con participación ciudadana	X			<p>Se determina que fue elaborada con participación ciudadana. Para lo anterior se desarrollo una sesión en la que participaron 26 personas, las cuales determinaron como los problemas ambientales más importantes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Problemas con los perros vagos 2) Problemas de malos olores producidos por la planta de tratamiento de agua de la empresa ESVAL. 3) Problemas con los micro basurales. <p>Posterior a este taller DELPHI, el Municipio trabajó en la elaboración de la estrategia, la cual terminó siendo la siguiente:</p> <p>Misión: “Promover la participación ciudadana ambiental ciudadana, el respeto y educación ambiental de la comuna, en base a la Estrategia Ambiental Comunal. Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quillota, generando acciones concretas mediante un desarrollo sustentable, trabajo integrador y mejora continúa de la Gestión Ambiental Local.</p> <p>Líneas estratégicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer la estrategia de comunicación ambiental. 2) Fortalecer el desarrollo de acciones operativas. 3) Fortalecer la PAC de la comuna. 4) Fortalecer proceso de fiscalización ambiental comunal. <p>En relación a la estrategia ambiental del Municipio, se debe expresar que En la línea estratégica N° 1, se</p>

3.-INFORMACION EXIGIDA	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
				<p>aceptará solamente la capacitación a la comunidad, ya que la capacitación a funcionarios es un requisito del sistema de certificación.</p> <p>En la línea estratégica N° 2, las líneas de acción corresponden a elementos propios del SCAM, por lo que no deben integrarse a la estrategia ambiental.</p> <p>En la línea estratégica N°3, la línea de acción 1, referida al fortalecimiento del CAC y la línea de acción 2, sobre la certificación a escuelas, son elementos propios de la certificación, por lo que no se considerarán.</p> <p>La línea estratégica N° 4 no se acepta, ya que se refiere al empoderamiento de la comunidad sobre el sistema de denuncias ambientales, lo cual es parte del proceso SCAM como lo indica el manual de Certificación en su página N°30.</p> <p>También se debe comentar el hecho de que las prioridades que la comunidad expresado en el taller Delphi , no se ven reflejadas en la estrategia.</p>
Validada por la comunidad una vez construida		X		Falta establecer si la estrategia fue validada y presentada a la comunidad.

4.- COMPROMISOS AÑO 2013	OBSERVACIONES
Ordenanza ambiental	198
El municipio se compromete a difundir la ordenanza en la comunidad, utilizando participación ciudadana.	La Ordenanza ambiental, además, deberá ser revisada, reformulada y validada por la comunidad. Se sugiere utilizar el modelo de Ordenanza Ambiental entregada por el Ministerio del Medio Ambiente.
Recursos Financieros-Presupuesto	199
El Municipio de Quillota compromete presupuesto ambiental del presente año, de acuerdo a las condiciones descritas en el punto 2.2 sobre recursos financieros.	Especificar de manera clara, cual es el monto total que se establece para el funcionamiento de la unidad. Si lo anterior no es posible, estimar, de acuerdo al presupuesto de cada programa asociado a medioambiente, un monto que pueda considerarse como parte de la gestión ambiental del municipio.
Recursos humanos capacitación	200
El municipio de Quillota se compromete a capacitar y entregar información a sus funcionarios sobre el SCAM. Además de acceder a la oferta anual de capacitación que otorgue la institucionalidad ambiental.	Deberá establecer que el 30% de funcionarios serán capacitados en la siguiente fase. Se debe considerar que capacitaciones sobre la difusión del SCAM no son consideradas como compromisos para fase 2. Si se aceptan capacitaciones de otras temáticas ambientales.
Recursos participación ciudadana	201
El municipio de Quillota se compromete a	En virtud de que el sistema de denuncia está

4.- COMPROMISOS AÑO 2013	OBSERVACIONES
<p>fortalecer el proceso de denuncias ambientales implementado por la unidad de medioambiente.</p>	<p>establecido, se solicita el compromiso de la realización de estadísticas respecto de la información emanada del mismo.</p>
<p>Recursos para 3R</p>	<p>202</p>
<p>El municipio de Quillota se comprometerá a lo siguiente: a.- Proyecto piloto para ahorrar 5% de energía. b.- Proyecto piloto para ahorrar 5% de agua. c.- Proyecto piloto que permitirá la aplicación de un sistema de reciclaje cuya meta será 80%</p>	<p>En relación al consumo hídrico, el municipio deberá tener un consumo promedio anual máximo de 28,5 M³. En relación al consumo energético, el municipio deberá tener un consumo promedio anual máximo de 601 kwh. Es importante destacar que el municipio se compromete a la aplicación de un sistema de reciclaje con meta de un 80%.</p>
<p>Educación Ambiental formal</p>	<p>203</p>
<p>Se comprometerá que al menos el 50% de los establecimientos educacionales municipales puedan postular a la Certificación Ambiental de Escuelas del MMA. Además deberá fomentar durante todo el ciclo de certificación, que al menos un 30% de los establecimientos del SNCAE tenga: plan educacional institucional, acciones vinculadas con el reciclaje, eficiencia hídrica y energética. Además incluir la temática ambiental en el PADEM.</p>	<p>Sin observaciones</p>
<p>Recursos informáticos y Web</p>	<p>204</p>
<p>Se comprometerá a que la página web institucional incluya en sus contenidos la información pública de la estrategia ambiental comunal, los avances y tareas del proceso, el logotipo de la certificación alcanzada y la conformación de los comités. Con el objetivo de que el portal sea una fuente de información y acceso ciudadano.</p>	<p>No hay observaciones.</p>
<p>Unidad Ambiental</p>	<p>205</p>
<p>Se comprometerá a que la unidad de Medio Ambiente realice un trabajo mancomunado con el CAC, tanto en desarrollo de actividades como en la ejecución de la estrategia ambiental comunal, convirtiéndose en apoyo técnico de dicho comité.</p>	<p>No hay Observaciones.</p>
<p>Estrategia Ambiental</p>	<p>172 - 179</p>
<p>La misión de la estrategia ambiental comunal es <i>Promover la participación ambiental ciudadana, el respeto y educación ambiental de la comuna, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quillota, generando acciones concretas mediante un desarrollo sustentable, trabajo integrador y mejora continua de la gestión ambiental local</i>, a través de las siguientes líneas estratégicas: 1.- Fortalecer estrategia de comunicación ambiental. 2.- Fortalecer el desarrollo de acciones operativas. 3.- Fortalecer la Participación ciudadana.</p>	<p>En la línea estratégica N° 1, se aceptará solamente la capacitación a la comunidad, ya que la capacitación a funcionarios es un requisito del sistema de certificación. En la línea estratégica N° 2, las líneas de acción corresponden a elementos propios del SCAM, por lo que no deben integrarse a la estrategia ambiental. En la línea estratégica N°3, la línea de acción 1, referida al fortalecimiento del CAC y la línea de acción 2, sobre la certificación a escuelas, son elementos propios de la certificación, por lo que no se considerarán. La línea estratégica N° 4 no se acepta, ya que se</p>

4.- COMPROMISOS AÑO 2013	OBSERVACIONES
4.- Fortalecer el proceso de fiscalización ambiental municipal.	refiere al empoderamiento de la comunidad sobre el sistema de denuncias ambientales, lo cual es parte del proceso SCAM como lo indica el manual de Certificación en su página N°30 Se solicita agregar lista de asistencia de los participantes del CAC participantes del proceso.

5.- SOLICITADAS O ASIGNADAS POR EL AUDITOR	HOMOLOGACIONES	SI	NO	PEN	OBSERVACIONES

PEN: PENDIENTE

6.-DICTAMEN FINAL DEL PROFESIONAL AUDITOR:

Revisado los antecedentes expuestos por el municipio de Quillota y en vista que se da un cumplimiento del 82% a los requisitos exigidos por el sistema de certificación ambiental, se recomienda corregir o entregar mayor información, según corresponda, de acuerdo a las observaciones realizadas en el presente informe.

Lo anterior deberá formalizarse antes del 15 de Marzo de 2013, mediante oficio a la Seremi Región de Valparaíso.

Cabe señalar que la no entrega del informe complementario en el plazo establecido, implica que el municipio no podrá obtener la certificación en el nivel básico.

PORCENTAJE LOGRADO	
82%	SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA HA CUMPLIDO CON EL OCHENTA Y SEIS POR CIENTO DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL BÁSICA. QUEDANDO EN ESTADO CONDICIONAL.

V°B° Auditor Profesional
MMA:
Nombre: Camila Alarcón González
Firma

Fecha / /

V°B° Encargada de Educación Ambiental
SEREMI MMA:
Nombre: Tania Bertoglio Caballero
Firma

Fecha 14 / 02 / 2013

Toma Conocimiento el SEREMI MMA de la Región de Valparaíso
Nombre: Hernán Brücher Valenzuela
Firma

Fecha 14 /02 /2013

V°B° Jefe Depto GAL MMA
Nombre: Carlos Rungruangsakorn
Firma

Fecha / /

Toma Conocimiento el Jefa (e) DIV. EDUCACIÓN AMBIENTAL. MMA
Nombre: Paula Alvear Cornejo
Firma

Fecha / /

7-COMENTARIO FINAL DEL AUDITOR

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Quillota, éste ha dado respuesta óptima al 82% de las solicitudes requeridas. Lo que implica que queda en estado condicional, por no alcanzar el 90% mínimo para la Certificación Básica.

Para corregir lo anterior, es que se le solicita el envío de un informe complementario, en el que deberá reformular tanto la estrategia ambiental como los compromisos ambientales para la fase siguiente. Asimismo deberá dar cumplimiento al requerimiento del diagnóstico ambiental del Medio Construido y entregar la ordenanza ambiental original del municipio.

8. TABLA PORCENTAJE OBTENIDO MUNICIPIO

COMPONENTE	PUNTAJE	COMENTARIO
Diagnostico Ambiental Comunal	16 de 20	No cumple con la entrega del diagnóstico ambiental comunal del Medio construido , además de presentar deficiencias en la entrega de información de recursos financieros del diagnóstico municipal.
Compromisos para fase 2	18 de 20	El Municipio no cumple con requisitos de los compromisos de recursos financieros y recursos humanos. Además de modificaciones que se debe realizar en el compromiso de recursos legales.
Comité Ambiental Comunal	20 de 20	De acuerdo a lo solicitado
Comité Ambiental Municipal	20 de 20	De acuerdo a lo solicitado
Estrategia Ambiental Comunal	8 de 20	Algunas de las líneas estratégicas no cumplen con los requisitos mínimos, ya que utilizan criterios propios del SCAM como elementos de trabajo comunal. La estrategia ambiental no tiene concordancia con los resultados obtenidos en el taller con la comunidad, además de que no existen documentos probatorios de que fuese validada por la comunidad.
TOTAL	82%	